



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Administración

NÚMERO 2026049958

APROBACIÓN PADRONES DE CONTRIBUYENTES TASA DE AGUA Y BASURA 1ER Y 2º TRIMESTRE DE 2026

APROBACIÓN PADRONES DE CONTRIBUYENTES TASA DE AGUA Y BASURA 1ER Y 2º TRIMESTRE DE 2026

José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murtas

HAGO SABER: Que aprobados por Decretos de Alcaldía de 25 de septiembre de 2026, los Padrones de Contribuyentes de la Tasa Municipal por Suministro de Agua, así como la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2026, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles a fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para que se produzcan los efectos legales correspondientes.

En Murtas, a 25 de septiembre de 2026

Firmado por el Alcalde D. José Miguel Romera Rodríguez